



Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 2777 /

LONGAVÍ, 12 DIC. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N°793 de fecha 27 de Noviembre de 2019 mediante el cual se designa como Administradora Municipal Titular a doña Camila Soledad Chamorro Gaete.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La OIRS N° 111 de fecha 10 de Diciembre de 2019 de funcionaria Salud Sra. Norma Batarce Falcón, mediante la cual solicita autorización para uso de calles para efectuar caminata con beneficiarios programa Salud (Adultos Mayores) hasta llegar a Medialuna para Actividad recreativa.

Que, dicha actividad tendrá una alta convocatoria con participación y asistencia de adultos mayores y público en general.

DECRETO:**1.-AUTORICÉSE**, el Uso de las siguientes calles:

Calle 1 Norte entre calle 1 Oriente y 3 Oriente.

Calle 3 Oriente entre 1 Norte y 5 Norte (Lado oriente).

Para el día viernes 13 de Diciembre de 2019 desde las 08:30 hrs. lo que dure recorrido.

2.-SOLICÍTESE, a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE".**"Por Orden del Señor Alcalde"**
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M. Luis Fuentes N./C. Orellana G.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Encargada Programa Salud.
- C.C. Subcomisaría de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.